

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL TRIBUNAL SELECCIONADOR PARA LA COBERTURA DE 16 PLAZAS DE CONSERJE, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO LIBRE PARA EL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN DENTRO DEL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN

ASISTENTES

PRESIDENTE

Carlos Andrés Guerrero Fernández

VOCALES

Pilar Nieto Lucas Carlos Mayo Acero Ma Jesús Soriano Jaramago En Alcorcón, siendo las 15:00 horas del día 11 de mayo de 2023, se reúnen en la 2ª Planta del Edificio Administrativo (Pl. Reyes de España 1) los señores y señoras al margen relacionados.

SECRETARIO

Luis Miguel Moreda Sánchez

Los miembros del Tribunal de Selección fueron nombrados en legal forma haciéndose público su nombramiento de conformidad con lo previsto en las Bases de la Convocatoria, publicadas en la WEB municipal.

Abierto el acto por la Presidencia y comprobada la existencia de quorum, se pasa a estudiar la documentación relativa a la convocatoria.

El objeto de esta sesión no es otro que el análisis de las alegaciones presentadas en el plazo de cinco días establecido en el acta anterior publicada el 20 de abril de 2023.

Analizada la documentación, el Tribunal, por unanimidad, estima provisionalmente la reclamación planteada por Dña. Cristina Barroso Carretero el 21 de abril de 2023, registro de entrada 16754, por cuanto es lo cierto que como criterio de desempate número uno aparece publicada una llamada, no sólo al puesto, sino también a la plaza, de tal suerte que, tratándose el de conserje y el de conserje de colegio público de puestos diferenciados según la R.P.T., no es menos cierto que se trata de la misma plaza, por lo que el Tribunal debe considerarlo ambos puestos al aplicar el mencionado criterio.

Resultado de lo anterior se tiene que el cómputo de días para el desempate de la Sra. Barroso Carretero es 3.348 días.

En relación a la solicitud de revisión presentada por Dña. María Carmen García Paz con entrada el 27 de abril de 2023, con número de registro 17625, el Tribunal procede a revisar su expediente, resultado de lo cual se concluye que en nada se afecta al resultado final del procedimiento ni a la clasificación de la interesada, significando que, en ningún caso, se ha computado su experiencia en otros puestos, lo que parece ser origina la diferencia con su autobaremación. En todo caso, tiene a su disposición el expediente en el departamento de Recursos Humanos de acuerdo a su petición.

En relación a las alegaciones presentadas por D. Ángel Javier Solera Santiago con entrada el 25 de abril de 2023, con número de registro 17276, el Tribunal propone unánimemente su desestimación toda vez que derivado de la base 9.2.2 de las comunes que rigen el procedimiento, lo requerido es el desempeño del mismo puesto de trabajo convocado, por cualquier vínculo administrativo o laboral; de tal manera que según documento de constancia de 29 de marzo de 2023 remitido por el departamento de Recursos Humanos en ejecución de la base 6.3.1.b lo en él reconocido es una simple "realización de funciones", trabajos a lo sumo de diferente categoría, pero sin resultar



acreditado el desempeño del mismo puesto en su compleción, que es lo que la experiencia demanda.

En relación a las alegaciones presentadas por Dña. Cesi Fernández Reche con entrada el 21 de abril de 2023, con número de registro 16693, y por Dña. Montserrat García Gómez con entrada el 24 de abril de 2023, con número de registro 16903, el Tribunal, por unanimidad, acuerda desestimarlas toda vez que, de conformidad con la base 9, no se trata de la misma experiencia en el mismo puesto de trabajo tal y como reconocen las propias alegantes que diferencian entre los puestos de conserje y de conserje de colegio público.

En cuanto al resto de los escritos recibidos relativos a la acreditación de los criterios de desempate 2 y 3 y cotejada la documentación aportada por los aspirantes con los datos obrantes en el Servicio de Recursos Humanos, resulta:

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	ACREDITA CRITERIO 2 DESEMPATE	ACREDITA CRITERIO 3 DESEMPATE
CEPRIAN	ROJAS	AMALIA	SI	SI
DEL PINO	DEL PINO	MARIA MONTSERRAT	SI	SI
GARCIA	GONZALEZ	MARIA NIEVES	SI	SI
RODRIGUEZ	SANCHEZ	MARIA DOLORES	SI	SI
SOBRINO	BRONCANO	FERNANDO	SI	SI
CILLEROS	SOLANO	MARIA JESUS	SI	
GARCIA	TORRES	MARIA MAGNOLIA	SI	
JIMENEZ	JUAN	FRANCISCO ALFONSO	SI	
JOYERA	ROLDAN	JUAN ANTONIO	SI	
LABRADOR	GONZALEZ	ANA MARIA	SI	
MONTILLA	DIAZ	MARIA EUGENIA	SI	
NUÑEZ	IZQUIERDO	CARMEN	SI	
PEREZ	ORTEGA	MARIA JOSE	SI	
PARRA	SOLANO	VICTORINA		

A continuación, y con el fin de deshacer los empates que se mantienen aplicando los criterios 2 y 3, se ha acudido al criterio 4 de desempate, que marca "Mayor puntuación en el apartado 9.3.1. de Formación", teniendo todos los aspirantes la puntuación máxima, por lo que tampoco este criterio deshace el desempate.

Por este motivo, los miembros del Tribunal pasan a aplicar el criterio 5 "Mayor puntuación en Experiencia General", resultando que ninguno de las aspirantes ha declarado puntuación alguna en este apartado, persistiendo el empate.

Se procede, por tanto, a la aplicación del criterio 6, realizándose sorteo, por un lado, entre los aspirantes empatados que han acreditado los criterios 2 y 3, y por otra los empatados que han acreditado solo el criterio 2. El resultado del sorteo es el siguiente:

ASPIRANTES QUE HAN ACREDITADO LOS CRITERIOS 2 Y 3 DE DESEMPATE				
APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	ORDEN SORTEO	
CEPRIAN	ROJAS	AMALIA	4	
DEL PINO	DEL PINO	MARIA MONTSERRAT	5	
GARCIA	GONZALEZ	MARIA NIEVES	1	
RODRIGUEZ	SANCHEZ	MARIA DOLORES	2	
SOBRINO	BRONCANO	FERNANDO	3	



ASPIRANTES QUE HAN ACREDITADO SOLO EL CRITERIO 2 DE DESEMPATE				
APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	ORDEN SORTEO	
CILLEROS	SOLANO	MARIA JESUS	5	
GARCIA	TORRES	MARIA MAGNOLIA	1	
JIMENEZ	JUAN	FRANCISCO ALFONSO	3	
JOYERA	ROLDAN	JUAN ANTONIO	8	
LABRADOR	GONZALEZ	ANA MARIA	6	
MONTILLA	DIAZ	MARIA EUGENIA	4	
NUÑEZ	IZQUIERDO	CARMEN	7	
PEREZ	ORTEGA	MARIA JOSE	2	

Por tanto, tras la aplicación los criterios de desempate necesarios, se elabora el siguiente listado provisional ordenado que incluye a los aspirantes verificados que han obtenido la máxima puntuación:

N° ORDEN	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	NOTA	Nº DÍAS TRABAJADOS
1	GARCIA	GONZALEZ	MARIA NIEVES	100,00	4.384
2	RODRIGUEZ	SANCHEZ	MARIA DOLORES	100,00	4.384
3	SOBRINO	BRONCANO	FERNANDO	100,00	4.384
4	CEPRIAN	ROJAS	AMALIA	100,00	4.384
5	DEL PINO	DEL PINO	MARIA MONTSERRAT	100,00	4.384
6	GARCIA	TORRES	MARIA MAGNOLIA	100,00	4.384
7	PEREZ	ORTEGA	MARIA JOSE	100,00	4.384
8	JIMENEZ	JUAN	FRANCISCO ALFONSO	100,00	4.384
9	MONTILLA	DIAZ	MARIA EUGENIA	100,00	4.384
10	CILLEROS	SOLANO	MARIA JESUS	100,00	4.384
11	LABRADOR	GONZALEZ	ANA MARIA	100,00	4.384
12	NUÑEZ	IZQUIERDO	CARMEN	100,00	4.384
13	JOYERA	ROLDAN	JUAN ANTONIO	100,00	4.384
14	PARRA	SOLANO	VICTORINA	100,00	4.384
15	BARROSO	CARRETERO	CRISTINA	100,00	3.348
16	SANCHEZ	DURAN	RODRIGO ANTONIO	100,00	3.224
17	MORALES	SANCHEZ	MARIA NATIVIDAD	100,00	2.730
18	JIMENEZ	MARQUEZ	JOSE PEDRO	100,00	0

Se muestra a continuación el listado provisional ordenado del resto de aspirantes verificados, así como los no verificados, advirtiendo que este orden puede variar si se aprobase la comprobación de las notas declaradas por los aspirantes no verificados:

N° ORDEN	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	NOTA
19	DIEZ	OSADO	AGUSTIN	98,63
20	GARCIA	PAZ	MARIA CARMEN	96,84 (*)



N° ORDEN	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	NOTA
21	FERNANDEZ	RECHE	CESI	90,76 (*)
22	GARCIA	GOMEZ	MONTSERRAT	85,04 (*)
23	RAMIREZ	IZQUIERDO	MARIA DOLORES	85,00
24	SANCHEZ	DOMINGUEZ	MARIA ELISA	75,77
25	BODAS	BODAS	MARIA JOSE	75,75
26	VALDERICEDA	FALCO	GEMA SOLEDAD	72,03
27	DEL AMO	UTRILLA	MARIA DE LAS MERCEDES	71,84
28	QUINTANA	MADRID	MARIA SOLEDAD	70,03 (*)
29	ORTEGA	ALBARDIAZ	NURIA	69,95
30	JIMENEZ	GALBIS	EVA MARIA	69,31
31	CAPEL	RILEY-GLEDHILL	JULIA ISABEL	65,79
32	CARBAJO	CALLEGO	MARIA ANGELES	62,11
33	PRESTEL	RODRIGUEZ	SUSANA	61,80
34	PANADERO	GOMEZ	ANA MARIA	54,30 (*)
35	BARBA	JIMENEZ	FERNANDO	50,81
36	GUERRA	MENOR	MARIA DE LOS ANGELES	50,01

(*) Notas verificadas

Los interesados disponen de un plazo de 5 días hábiles desde la publicación de la presente acta para realizar las alegaciones que correspondan.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión siendo las 18:55 horas, levantándose la presente acta en los términos previstos en el artículo 18 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, ratificado el contenido por los presentes y firmada por el Secretario con el conforme del Presidente.

EL SECRETARIO

EL PRESIDENTE